

## BASES PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO ANTECEDENTES PARA PROVEER FUNCIONES DOCENTES EN ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA DE LUMACO

### I. NATURALEZA Y ALCANCES.

Las presentes Bases regirán el concurso para la incorporación a la dotación Docente de la comuna en calidad de Titulares en Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Lumaco y se efectúan en los términos establecidos en la Ley N° 19.070 y sus modificaciones a contar del primer día hábil del año escolar 2019.

### II. DEL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO

Etapas	Plazos	Responsable
Publicación de Convocatoria	22/10/2019	DAEM de Lumaco
Recepción de antecedentes	22/10/2019 al 11/11/2019	DAEM de Lumaco
Constitución Comisión Calificadora Análisis de Antecedentes y preselección	5 días	Comisión Calificadora/DAEM
Entrevistas Comisión Calificadora y Confección nómina de Candidatos	15 días	Comisión Calificadora
Resolución del Sostenedor	5 días	Sostenedor
Inicio de funciones en el establecimiento	01/03/2020	DAEM de Lumaco

### III. DE LAS FUNCIONES Y ESTABLECIMIENTOS.

Llámase a concurso público de antecedentes para las funciones, números de horas y establecimientos que se indican, en la comuna de Lumaco, a contar 01 de marzo 2020, de acuerdo a la ley 19,070 Estatuto Docente de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones posteriores:

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA E-172 PICHIPELLAHUEN		
	N° DE DOCENTES	CARGO	HORAS
	1	Docente Encargado	44

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA E-170 REPÚBLICA DE ITALIA		
	N° DE DOCENTES	CARGO	HORAS
	1	Docente Educación Básica	44
	1	Docente 1º Ciclo	44
	1	Docente Educación Básica	44

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA F-174 VALLE DE LUMACO		
	N° DE DOCENTES	CARGO	HORAS
	1	Docente Mapudungun	44
	1	Docente Mapudungun	44
	1	Docente Ingles	44
	1	Docente 1º Ciclo	44
	1	Docente 1º Ciclo	44



1	Docente Educación Física	38
1	Docente Religión	40
1	Docente Diferencial/Trabajador(a) Social)	44

ESTABLECIMIENTO		
N° DE DOCENTES	CARGO	HORAS
1	Docente Administración	30
1	Docente Historia	44

ESTABLECIMIENTO		
N° DE DOCENTES	CARGO	HORAS
1	Docente	44

ESTABLECIMIENTO		
N° DE DOCENTES	CARGO	HORAS
1	Docente	44

ESTABLECIMIENTO		
N° DE DOCENTES	CARGO	HORAS
1	Docente	44

ESTABLECIMIENTO		
N° DE DOCENTES	CARGO	HORAS
1	Docente Encargado/a PIE	44

#### IV. DE LA POSTULACION

De acuerdo al DFL N°1 de 1996 de Educación, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 de 1991 y su Reglamento. Decreto N° 453 de 1991 de Educación y sus posteriores modificaciones, los postulantes deberán contar con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano/a, (haber cumplido dieciocho años y no haber sido condenado a pena afflictiva).
2. Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
3. Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
4. Tener la calidad de profesional de la educación, de acuerdo a lo señalado en el artículo 2º del Estatuto Docente: poseer título de profesor o educador concedido por Escuelas Normales, Universidades e Institutos Profesionales.
5. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos.
6. No hallarse procesado ni condenado por crimen o simple delito.
7. No hallarse condenado en virtud de la ley N° 19.325 sobre violencia intrafamiliar.
8. No hallarse inhabilitado como responsable por conductas terroristas, en conformidad al artículo 9º de la Constitución Política de la República.
9. Experiencia docente acreditable, mínima de 1 año en establecimientos educacionales.

#### Acreditación de Requisitos

Los documentos deben enumerarse en forma correlativa, en el margen superior derecho de cada hoja, de acuerdo al siguiente orden:

1. Ficha de postulación, según formato adjunto (Anexo 1).
2. Currículum Vitae resumido (Anexo 2, Sin perjuicio de completar el presente formulario, el/la postulante puede además adjuntar su Curriculum Vitae extendido).



3. Declaración jurada que acredite que el/la postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el artículo 24 N° 5 de la ley 19.070, Estatuto Profesionales de la Educación (Anexo 3).
4. Fotocopia autorizada ante Notario del certificado de título y/o pos títulos.
5. Experiencia docente: Contratos, Decretos de nombramiento, finiquitos y cartas de recomendación (firmada por el emisor, indicando teléfono de contacto y que den cuenta de las funciones docentes y el período de ejercicio realizado).
6. Fotocopia simple de cédula de identidad por ambos lados.
7. Certificado de antecedentes original del postulante, con vigencia no superior a 30 días.
8. Certificado de Salud compatible con el cargo, original y con vigencia no superior a 30 días.
9. Certificado de Situación Militar en caso de hombres.
10. Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad, original y con vigencia no superior a 30 días.
11. Evaluación de Desempeño Docente, firmada por el/la director/a del establecimiento. (Anexo 4).
12. Acreditación de estudios de especialización, post título, post grado, diplomas, diplomados, cursos de Perfeccionamiento. Corresponden a cursos aprobados en Universidades Chilenas, Institutos Profesionales de educación superior, CPEIP u otra Institución reconocida expresamente por el Ministerio de Educación. Estos cursos deben tener directa relación con el cargo al que postula.

### **Perfil General del Cargo Docente**

### **Relacionados con los Desafíos del Cargo**

1. -Capacidad para diagnosticar, tomar decisiones oportunas de acuerdo a las necesidades y características de los estudiantes, diseñar estrategias y evaluar las acciones implementadas para el mejoramiento de aprendizajes.
- 2.-Capacidad de autoevaluar de forma permanente su trabajo, orientándose a analizar sus prácticas pedagógicas, identificando sus potencialidades y oportunidades de mejora, con foco en el mejoramiento de aprendizaje de los estudiantes.
- 3.-Capacidad para Fortalecer y potenciar el liderazgo necesario, instalar acciones de mejora, aunar capacidades y voluntades con el fin de lograr objetivos institucionales.
- 4.- Capacidad para establecer relaciones profesionales y de equipo, coordinando y articulando el trabajo con sus pares, identificando esta instancia como una oportunidad de aprender de otros.
- 5.- Capacidad para establecer relaciones respetuosas con la comunidad, identificar situaciones de conflicto, generar estrategias de solución efectiva, utilizando los canales establecidos para dicho proceso.

### **V. DE LA RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:**

Cada postulante podrá retirar las Bases del Concurso en la Dirección de Administración de Educación Municipal de Lumaco, ubicada en Balmaceda N° 390, en horario de 09:00 a 14:00 – 15:00 a 17:30 horas con la Sra. Genoveva San Martín dentro de las fechas estipuladas en el cronograma del concurso.

Las postulaciones provenientes de otras comunas del país, deberán remitirse por carta certificada a: DAEM Lumaco, Balmaceda N° 390, comuna de Lumaco, antes de la fecha señalada como fecha final.



Los postulantes deberán presentar sus antecedentes en oficinas DAEM con la Sra. Genoveva San Martín, recibirán un documento en que se consignará el número de registro de ingreso y la constancia de entrega de su expediente de postulación.

Cada postulante deberá entregar un solo legajo con los documentos solicitados, en sobre cerrado, el que será abierto al realizar el proceso de admisibilidad.

El expediente de postulación deberá ser entregado completo y de una sola vez. No se aceptarán entregas parciales, ni se podrán agregar nuevos antecedentes, una vez recibida la postulación.

El sólo hecho de presentar los documentos y antecedentes constituye, por parte del postulante, la plena aceptación de estas Bases. Los antecedentes presentados no serán devueltos.

Toda certificación que se presente fuera del contexto señalado, no será considerada para ningún efecto de selección.

## **VI. DE LA COMISIÓN CALIFICADORA**

### **Conformación de las Comisiones Calificadoras.**

Se establecerán según lo que indica la normativa vigente y cada una de ellas estará conformada por:

- El Director de la DAEM de Lumaco o quien se designe en su reemplazo.
- El Director/a del Establecimiento Educativo que corresponda a la vacante concursable.
- Un docente elegido por sorteo entre los pares del establecimiento de la vacante a llenar y que se encuentre en la categoría de experto 1 o 2 o que haya resultado destacado.
- El secretario municipal de la Comuna de Lumaco, quien actuará como ministro de fe.

## **VII. DEL ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y PRESELECCIÓN**

Vencido el plazo de postulación, se iniciará la verificación de antecedentes de los postulantes para determinar su admisibilidad legal distinguiendo aquellos que se ajustan a los requisitos legales, de los que no lo hacen.

El proceso se realizará en tres etapas: Análisis de antecedentes, evaluación psicológica y evaluación de la comisión calificadora.

En el análisis de antecedentes se considerarán como criterios la formación profesional, experiencia y evaluación del desempeño. Los postulantes que obtengan como mínimo en el puntaje ponderado general 18 puntos, pasarán a la entrevista psicológica.

FACTOR	SUB FACTOR	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE PONDERADO	
				MINIMO	MAXIMO
FORMACIÓN	Titulo	5	35 %	5	11
	Especialidad	10			
	Post grado relacionado al cargo que postula	15			
EXPERIENCIA	1 o más años de experiencia	15	30 %	6	8
	Experiencia en el cargo al que postula	10			
	Experiencia en otro cargo docente	5			
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	Destacado	30	35 %	7	11
	Competente	20			
	Básico	10			
	Insuficiente	5			
<b>PUNTAJES TOTALES PONDERADOS</b>		<b>100 %</b>		<b>18</b>	<b>30</b>

### VIII. DE LAS ENTREVISTAS A LOS PRESELECCIONADOS.

Se realizarán dos tipos de entrevistas: psicológicas y por la comisión calificadora.

#### Entrevistas Psicológicas:

Tienen por objetivo identificar en los postulantes competencias conductuales requeridas para la función docente.

#### **Competencias conductuales a evaluar:**

**Autocontrol afectivo:** Capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés.

**Criterio y desarrollo ético:** Capacidad de juicio frente a dilemas éticos y morales. Tolerancia a la frustración: Capacidad de sobreponerse ante situaciones o eventos que perjudiquen algún proyecto, trabajo o programa.

**Relaciones Interpersonales:** Actuar para establecer y mantener relaciones cordiales, recíprocas y cálidas o redes de contactos con distintas personas.

**Comunicación:** Expresar las ideas en forma eficaz en situaciones individuales y grupales (incluyendo comunicación no verbal). Atender al interlocutor y ajustar el lenguaje o la terminología sus características y necesidades.

**Orientación al servicio:** Proactivo en las relaciones con los clientes internos y externos, escuchándolos y entendiéndolos para prever y proporcionar soluciones a sus necesidades.

**Trabajo bajo presión:** habilidad para seguir actuando con eficacia en situaciones de presión de tiempo y de desacuerdo, oposición y diversidad.

Los resultados de la entrevista psicológica ubicarán a los postulantes en cuatro categorías:

CATEGORÍAS	PUNTAJE
<b>Recomendable para el Cargo</b>	20
<b>Recomendable con observaciones</b>	15
<b>Recomendable con reserva</b>	10
<b>No recomendable para el cargo</b>	5

### DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍAS

<b>Recomendable:</b>
- El postulante posee las características cognitivas, emocionales y laborales requeridas para desempeñar el cargo eficientemente
<b>Recomendable con Observaciones:</b>
- El postulante presenta características cercanas al perfil requerido para el cargo, pero presenta algunas competencias menos desarrolladas que podrían afectar el desempeño óptimo del cargo. Sin embargo, presenta el potencial para superarlas
<b>Recomendable con Reservas:</b>
- El postulante presenta limitaciones en alguna de las competencias requeridas por el cargo lo que hace incierto su pronóstico de desempeño laboral
<b>No Recomendable:</b>
- El postulante no cumple con las competencias básicas exigidas por el cargo

### Entrevistas de la Comisión Calificadora:

La comisión calificadora realizará entrevistas a los postulantes que según la evaluación psicológica estén ubicados en categorías recomendable para el cargo y recomendable con observaciones. Los resultados del análisis de antecedentes y evaluación psicológica serán puestos a disposición de la comisión calificadora, quien asignará los puntajes de cada etapa de acuerdo con la siguiente ponderación:

Etapas de Selección	Ponderación
<b>Revisión de antecedentes</b>	35 %
<b>Entrevista psicológica</b>	25 %
<b>Entrevista comisión calificadora</b>	40 %

En caso de existir alguna situación no descrita en estas bases la comisión tendrá que resolver quedando en acta su decisión.

La comisión calificadora emitirá un informe que contendrá el puntaje ponderado de cada postulante, a los cuales se les ubicará en un orden decreciente de acuerdo a sus resultados. Este informe será presentado al Alcalde con un máximo de 5 seleccionados, quienes deberán ocupar los primeros lugares ponderados en el concurso.

## IX. DE LA RESOLUCIÓN DEL SOSTENEDOR

El Alcalde en un plazo máximo de cinco días contados desde la fecha de recepción del informe de la comisión, deberá nombrar a cualquiera de los seleccionados en el informe de la Comisión Calificadora.

## X. DURACIÓN DEL CARGO DOCENTE

- El nombramiento del docente tendrá una duración indefinida. Lo anterior es sin perjuicio de la facultad del Departamento de Educación Municipal de Lumaco, de poner término a la relación laboral del postulante que sea nombrado como docente, cuando concurra una causal legal de término de contrato.
- Se deja expresa constancia que serán obligaciones de la esencia del contrato el cumplimiento estricto de lo dispuesto en el Artículo 10° letra c) de la Ley N° 20.370, inciso 2°: "Por su parte, son deberes de los profesionales de la educación ejercer la función docente en forma idónea y responsable; orientar vocacionalmente a sus alumnos cuando corresponda; actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente; investigar, exponer y enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de estudio; respetar tanto las normas del establecimiento en que se desempeñan como los derechos de los alumnos y alumnas, y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa."

## XI. CONSIDERACIONES GENERALES:

- 1.- Las remuneraciones corresponden a las establecidas en el Estatuto Docente.
- 2.- Para postular a 2 o más cargos, basta la presentación de un solo expediente de postulación, debiéndose indicar en la solicitud el orden de preferencias. De no indicarse la preferencia, resolverá la Comisión Calificadora.
- 3.- En caso de empate la Comisión Calificadora del Concurso lo resolverá, considerando primero el número total de horas del perfeccionamiento pertinente; de persistir el empate se recurrirá al total de horas del factor perfeccionamiento, si vuelve a persistir empate se recurrirá al puntaje logrado en la entrevista técnica.



**ANEXO 1**  
**FICHA DE POSTULACIÓN**  
**ANTECEDENTES DEL/A POSTULANTE**

Apellido Paterno y Materno	Nombres		
Cargo al que Postula	Indicar X	Establecimiento al que Postula	Indicar N° de Prioridad

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las Bases y las condiciones en ella consignadas, relativas al presente Proceso de Selección.

Declaro, asimismo, mi disponibilidad real para desempeñarme en el cargo.

## Firma

### Fecha



**ANEXO 2**  
**CURRÍCULO VITAE RESUMIDO**

**(Sin perjuicio de completar el presente formulario, el/la postulante puede adjuntar además su Currículo Vitae extendido)**

**IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE**

Apellido Paterno y Materno	Nombres
Teléfono Particular	Teléfono Celular
Correo electrónico autorizado	
Dirección	

**1.- TITULOS PROFESIONAL(ES) Y O GRADOS**

**Completar sólo si corresponde, indicando sólo aquellos con certificados**

Título Profesional	
Ingreso a Carrera Profesional (mm,aaaa)	Egreso a Carrera profesional (mm,aaaa)
Fecha de Titulación (dd,mm,aaaa)	
Duración Carrera (Indicar número de Semestres o Trimestres)	

Título Profesional	
Ingreso a Carrera Profesional (mm,aaaa)	Egreso a Carrera profesional (mm,aaaa)
Fecha de Titulación (dd,mm,aaaa)	
Duración Carrera (Indicar número de Semestres o Trimestres)	

## 2.- ANTECEDENTES ACADÉMICOS

(Indicar sólo aquellos con certificados, adjuntándolos)

Post Títulos/Otros	
Desde (mm,aaaa)	Hasta (mm,aaaa)

Post Títulos/Otros	
Desde (mm,aaaa)	Hasta (mm,aaaa)

Post Títulos/Otros	
Desde (mm,aaaa)	Hasta (mm,aaaa)

Post Títulos/Otros	
Desde (mm,aaaa)	Hasta (mm,aaaa)

Post Títulos/Otros	
Desde (mm,aaaa)	Hasta (mm,aaaa)

Post Títulos/Otros	
Desde (mm,aaaa)	Hasta (mm,aaaa)

Post Títulos/Otros	
Desde (mm,aaaa)	Hasta (mm,aaaa)

### 3.- CAPACITACION

(Indicar sólo aquellos con certificados adjunto)

Curso y/o Seminario		
Desde (dd,mm,aaaa)	Hasta (dd,mm,aaaa)	Horas de duración

Curso y/o Seminario		
Desde (dd,mm,aaaa)	Hasta (dd,mm,aaaa)	Horas de duración

Curso y/o Seminario		
Desde (dd,mm,aaaa)	Hasta (dd,mm,aaaa)	Horas de duración

Curso y/o Seminario		
Desde (dd,mm,aaaa)	Hasta (dd,mm,aaaa)	Horas de duración

Curso y/o Seminario		
Desde (dd,mm,aaaa)	Hasta (dd,mm,aaaa)	Horas de duración

Curso y/o Seminario		
Desde (dd,mm,aaaa)	Hasta (dd,mm,aaaa)	Horas de duración

Curso y/o Seminario		
Desde (dd,mm,aaaa)	Hasta (dd,mm,aaaa)	Horas de duración



#### 4.- ÚLTIMO CARGO DESARROLLADO O EN DESARROLLO

(Sólo cuando corresponda)

<b>Cargo</b>			
<b>Institución/Empresa</b>			
<b>Departamento, Gerencia o área de desempeño</b>	<b>Desde (dd,mm,aaaa)</b>	<b>Hasta (dd,mm, aaaa)</b>	<b>Duración del cargo(dd,mm,aaaa)</b>
<b>Funciones Principales (descripción general de funciones/responsabilidades realizadas y principales logros)</b>			

#### 5.- TRAYECTORIA LABORAL

Además del anterior, indique sus últimos tres puestos de trabajo, si corresponde.

<b>Cargo</b>			
<b>Institución/Empresa</b>			
<b>Departamento, Gerencia o área de desempeño</b>	<b>Desde (dd,mm,aaaa)</b>	<b>Hasta (dd,mm, aaaa)</b>	<b>Duración del cargo(dd,mm,aaaa)</b>
<b>Funciones Principales (descripción general de funciones/responsabilidades realizadas y principales logros)</b>			

<b>Cargo</b>			
<b>Institución/Empresa</b>			
<b>Departamento, Gerencia o área de desempeño</b>	<b>Desde (dd,mm,aaaa)</b>	<b>Hasta (dd,mm, aaaa)</b>	<b>Duración del cargo(dd,mm,aaaa)</b>
<b>Funciones Principales (descripción general de funciones/responsabilidades realizadas y principales logros)</b>			



### ANEXO 3 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, \_\_\_\_\_  
Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, Declaro bajo juramento:

1. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarme condenado por crimen o simple delito ni condenado en virtud de la Ley N° 19.325 sobre violencia intrafamiliar. (Art. 24 N° 5 del DFL N°1 del Ministerio de Educación).

2. No estar inhabilitado para ejercer labores docentes de acuerdo a lo señalado en el artículo 10° del Decreto 453 que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.070:

a. Las contempladas en el artículo 9° de la Constitución Política de la República de Chile, que impide a los responsables de conductas terroristas por un plazo de quince (15) años ejercer funciones o cargos públicos sean o no de elección popular, o de Rector o Director de establecimiento de educación o para ejercer en ellos funciones de enseñanza.

b. Las generales contempladas en el Código Penal de inhabilitación absoluta o especial perpetua para cargos y oficios públicos, derechos políticos y profesiones titulares y la de inhabilitación absoluta o especial temporal para cargos y oficios públicos y profesiones titulares, en los casos y respecto de las personas a las que se apliquen estas penas ya sea como principales o accesorias, según lo dispuesto en dicho cuerpo legal.

c. Las especiales contempladas en el artículo 4° del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación de inhabilitación para ejercer labores docentes cuando hayan sido condenado por los delitos de aborto, rapto, violación, estupro, incesto, corrupción de menores y otros actos deshonestos, ultrajes públicos a las buenas costumbres, homicidio o infanticidio.

---

FIRMA

---

FECHA

**ANEXO 4**  
**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE**

**IDENTIFICACIÓN**

Nombre		Horas de Contrato	
Fecha			

- **Aspectos generales:** Marcar solo una valoración por aspecto de acuerdo a la siguiente escala:

- a. La conducta está presente en forma permanente: **3 puntos.**
- b. La conducta está presente sólo si es requerida: **2 puntos.**
- c. La conducta está presente en forma ocasional: **1 punto.**
- d. La conducta no está presente en ninguna ocasión: **0 punto.**

ASPECTO	VALORIZACION
<b>Muestra dominio en su área de especialidad</b>	
<b>Utiliza capacidades, habilidades y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo satisfactoriamente</b>	
<b>Cumple con sus obligaciones a tiempo</b>	
<b>Tiene claridad de los objetivos a cumplir</b>	
<b>Respeto normas e instrucciones</b>	
<b>Participa en actividades de la comunidad educativa</b>	
<b>Tiene capacidad para trabajar en equipo</b>	
<b>Cumple con el horario puntualmente</b>	
<b>Demuestra espíritu creativo y organizador</b>	
<b>Colabora en tareas emergentes dentro de la comunidad educativa</b>	
<b>Mantiene buenas relaciones con los distintos estamentos de la comunidad educativa</b>	
<b>Es autocrítico en su accionar personal y profesional</b>	
<b>Es asertivo en sus acciones y decisiones</b>	
<b>Posee capacidad de liderazgo</b>	
<b>Extiende a la comunidad su accionar profesional cuando es requerido</b>	

**1.-Síntesis de su calidad profesional y desempeños dignos de destacar**

---



---



---



---

**Observaciones:**

---



---



---

**Nombre firma y timbre del Director(a), DAEM, DEM o Corporación**